



INFORME DE COMISIÓN

C. LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	01/06/2016
-----------------------------	--	---------------	------------

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:
LUGAR: Región Montaña de Guerrero

Tlapa de Comonfort, Atlixac y Huamuxtitlan, Estado de Guerrero.

PERIODO:

27 al 28 de mayo de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visita de Inspección en materia de Impacto Ambiental con el objeto de verificar si se cumple con los terminos y Condicionantes de la Autorización

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevaron a cabo cuatro visitas de inspección en materia de impacto ambiental por la extracción de material pétreo, dando como resultado, que dos de las cuatro diligencias dirigidas a Darío León Martínez y Nimbada y Asociados, respectivamente, no contaban con la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, imponiendo como medida de seguridad la Clausura Total Temporal de las actividades de extracción de material pétreo, colocando un sello de seguridad en cada punto de extracción; las diligencia efectuada al C. Segundo Sánchez Aguilar, presentó la Autorización correspondiente, así como la Concesión de la CONAGUA, sin dar cumplimiento a lo establecido en las mismas, sin imponer medida de seguridad al momento; por otro lado la cuarta diligencia dirigida al C. Martimiano Benítez Flores, no fue llevada a cabo, toda vez que no se encontró persona alguna con quien atender la diligencia, circunstanciando los hechos correspondientes

CONCLUSIONES:

Las diligencias llevadas a cabo a nombres de los C. Darío León Martínez y Nimbada y Asociados, se solicita presentar ante esta Delegación la Autorización en Materia de Impacto Ambiental emitida por la SEMARNAT y subsanar las irregularidades; en la diligencia a nombre del C. Segundo Aguilar, se solicita dar cabal cumplimiento a los Terminos y Condicionantes de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental y por último en la visita de inspección a nombre del C. Martimiano Benítez Flores, se sugiere al área jurídica, presentar denuncia penal conforme a la Ley

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cumplió con el objetivo encomendado al realizar las visitas de Inspección y se recabaron datos de obras y actividades, que violan la legislación ambiental en diferentes Localidades de la Región Montaña, para posibles Visitas de Inspección.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Dar cumplimiento a las ordenes autorizadas por la delegación, así como verificar si las Autorizaciones emitidas por la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), presentadas en las visitas de inspección dan cumplimiento de acuerdo a las medidas correctivas impuestas por esta Delegación.

ATENTAMENTE

Oscar Galeana Chávez